

La presidencia francesa de la UE considera “prioritario” ampliar la jornada laboral a 65 horas

Javier Granda Revilla

Se celebra un Consejo informal de ministros de Trabajo, que no ha cambiado en ningún punto el acuerdo alcanzado los pasados 9 y 10 de junio sobre la directiva de tiempo de trabajo. Según ha señalado a EL MEDICO INTERACTIVO el eurodiputado español Alejandro Cercas, estos próximos meses “serán los importantes, pues las votaciones van a estar muy ajustadas”

Madrid (12/14-7-08).- El ministro francés de Empleo, Xavier Bertrand, manifestó que la ampliación de la jornada laboral a 65 horas es una de sus prioridades y espera que la medida sea adoptada antes de finales de año. Las declaraciones fueron realizadas durante el consejo informal de ministros de Trabajo que se ha clausurado en Chantilly (Francia). En su opinión, es preferible una normativa diáfana que la situación actual, que por su falta de claridad permite llegar a alcanzar las 78 horas semanales.

La reunión, al ser considerada “informal”, no ha cambiado en ningún punto el acuerdo alcanzado los pasados 9 y 10 de junio y que tanta polémica causó tanto en colectivos médicos como en numerosas organizaciones sindicales de toda Europa. Como explica el eurodiputado socialista Alejandro Cercas, se está a la espera de que los servicios del Consejo les remitan el texto. “Una vez se anuncie en sesión plenaria que tenemos el texto de la Posición Común del Consejo, los eurodiputados tenemos 3 meses, más uno de prórroga si se solicita de manera excepcional, para que nuestra posición sea debatida y votada en segunda lectura”, detalló.

Para el político, estos próximos meses “serán los importantes, pues las votaciones van a estar muy ajustadas”. Son precisos 393 votos (la mitad más uno del total de miembros de la cámara) para cada una de las enmiendas, ya que se deben aprobar por mayoría absoluta en el pleno. Es muy improbable que la posición común sea aprobada o rechazada en su totalidad, por lo que las enmiendas serán clave: sólo se pueden presentar en segunda lectura si se pretende recuperar parte o toda la posición del Parlamento en primera lectura, si se pretende modificar una parte de la posición común que no estuviera incluida o tuviera un contenido diferente del de la propuesta inicial o si pretendiera recoger un hecho o una situación legal novedosa que se hubieran producido tras la primera lectura.

Largo proceso pendiente

El largo proceso pendiente proseguiría entonces después de que el parlamento de Estrasburgo hubiera finalizado su informe de segunda lectura, siendo remitido entonces al Consejo de Ministros. La fecha previsible sería en diciembre. Los ministros tendrían de nuevo otro plazo de tres meses, o cuatro si solicitan la prórroga, para hacer su segunda lectura. Las enmiendas pueden ser aprobadas en su totalidad por mayoría cualificada o bien por unanimidad, si son enmiendas a las que se ha opuesto de manera concreta la Comisión Europea.

Si las enmiendas no fueran aprobadas, el siguiente paso sería la convocatoria de un comité de conciliación, que se reuniría aproximadamente en mayo de 2009. Este grupo de trabajo estaría formado por 27 representantes (uno de cada país de la UE) y otros 27 europarlamentarios. Dispondrían de seis semanas para redactar un texto conjunto que, una vez finalizado, sería aprobado en otro plazo de seis semanas por el Parlamento Europeo (por mayoría simple) y por el Consejo (por mayoría cualificada) Por último, tras ser aprobada la propuesta, los 27 disponen de un plazo aproximado de dos años para adaptar cada legislación nacional al texto de la directiva.

Pendientes de las elecciones

Por tanto, cumpliendo los plazos previstos y dando por hecho que tanto el Parlamento como el Consejo de Ministros de Trabajo se pondrán de acuerdo en temas tan polémicos como la cláusula “opt out” de acuerdo de entre patrón y empleador para que éste renuncie de manera voluntaria a la jornada de 48 horas, se estima que la aprobación de la directiva se realizaría en verano de 2009, efectuándose la transposición al derecho nacional de cada país miembro de la Unión Europea en 2011.

Sin embargo, todo este largo proceso burocrático podría reiniciarse si no se llega a un acuerdo antes de junio de 2009, cuando el parlamento europeo celebra elecciones. Además, la Comisión Europea renueva su mandato de cinco años tres meses después, por lo que el proceso hasta que la directiva sea aprobada puede ser más largo del previsto, pudiendo ser renegociada de manera sustancial en sus diferentes títulos y partes.

Médico Interactivo